MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 1459 del 08 de junio de 2021

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DO-SRN-005-2021** cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL MUNICIPIO DE CHIPAQUE DE LA VIA BOGOTA VILLAVICENCIO RUTA 4006"**

*** * * * * * * * * ***

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018 y 359 del 30 de enero de 2019, Resolución 00859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 26 de febrero de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DO-SRN-005-2020,** que tiene por objeto contratar la **"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL MUNICIPIO DE CHIPAQUE DE LA VIA BOGOTA VILLAVICENCIO RUTA 4006"** y mediante Resolución No. 1008 del 16 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos**.**

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 16 de abril de 2021, la cual se encuentra publicada en el SECOP II.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 30 de abril de 2021, recibiéndose 34 propuestas, tal como consta en el Secop II.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, se publicó el Informe de Evaluación preliminar el 24 de mayo de 2021 y el informe de evaluación final de las propuestas se publicó el día 31 de mayo de 2021, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas el día 2 de junio de 2021 en la página web del SECOP, a través del Portal Único de Contratación.

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRN-005-2021**

* *

Que el 1 de junio de 2021 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y se publicó PROTOCOLO PARA PARTICIPAR EN AUDIENCIA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, de acuerdo con lo establecido en la cronología del proceso, el 3 de junio de 2021 se reunieron los miembros del comité evaluador y el coordinador del Grupo Precontractual de la Dirección de Contratación con el fin de establecer el orden de elegibilidad , verificación de no incurrir en la causal del artículo 5 de la Ley 1474 de 2011 y revisión de la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad y dar la recomendación de adjudicación del proceso al ordenador del gasto, con lo cual se entendió terminada la etapa contemplada en la cronología del proceso como reunión de apertura del sobre No 3. (Oferta económica) del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para el presente proceso es la del 4 de mayo de 2021 por valor de $3816,65, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	COPEBA S.A.S.	98,9088354	8	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO DYC RUTA 4006	97,5666651	20	ELEGIBLE
3°	CONSORICIO INTEROCAY PUENTE	94,1853577	18	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO INTERVENTORES 2021	92,0847655	12	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO PUENTE GP	74,2824862	19	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO VYR 005	68,3541749	25	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO HACE – CB	66,9277694	26	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO CHIPAQUE DF	59,7522921	5	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO SERVINC - PROES	58,9500319	7	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO SC INTERVENTORIA	56,3620216	21	ELEGIBLE
11°	JOYCO S.A.S.	55,9534559	28	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO CJ 2021	55,3430348	22	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO ALEPH-VICAN	53,1711761	32	ELEGIBLE
14°	INGEVAL SAS	53,1303246	1	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO PUENTES PEATONALES	53,0668690	10	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO INAR INGENIEROS.	52,8932503	6	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO EPSILON CHIPAQUE	52,0632214	13	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRN-005-2021**

* *

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
18°	CONSORCIO ODESSA	49,3408491	11	ELEGIBLE
19°	NORBERTO BAYONA ESPITIA	49,1308777	14	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO INTERPUENTES I	46,3407655	27	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO CHIPAQUE BL	44,8841396	23	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO INT. GIFV 01	43,1824935	4	ELEGIBLE
23°	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	41,2771740	30	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO AF CUNDINAMARCA	35,8660040	29	ELEGIBLE
25°	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	21,2042140	15	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO INTER CHIPAQUE 2021	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
27°	CONSORCIO PUENTE CHIPAQUE	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
28°	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S. – PIV INGENIERÌA S.A.S.	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
29°	CONSORCIO CICOD	0,0000000	16	NO ELEGIBLE
30°	CONSORCIO CF CHIPAQUE	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
31°	CONSORCIO INTERVENTORES TO 05	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
32°	CONSORCIO INTERVIA IC	0,0000000	31	NO ELEGIBLE
33°	CONSORCIO CJ 2021	0,0000000	33	NO ELEGIBLE
34°	CONSORCIO PUENTES JPS-BRAIN	0,0000000	34	NO ELEGIBLE

Que efectuada la apertura del sobre No 3, el comité evaluador dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que ésta se presenta por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 299.970.632), IVA incluido,** la cual fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2,34** suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la DIRECTORA DE CONTRATACIÓN adjudicar el concurso de méritos abierto **No. CMA-DO-SRN-005-2021** cuyo objeto es **"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL MUNICIPIO DE CHIPAQUE DE LA VIA BOGOTA VILLAVICENCIO RUTA 4006"** al Proponente **No 8 COPEBA S.A.S.,** sociedad identificada con el NIT. 830.011.122-9, representada legalmente por **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No 52.253.696, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 299.970.632), IVA incluido,** la cual fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,34 y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRN-005-2021**

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. **CMA-DO-SRN-005-2021**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de la orden de iniciación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos **CMA-DO-SRN-005-2021** cuyo objeto es **"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL MUNICIPIO DE CHIPAQUE DE LA VIA BOGOTA VILLAVICENCIO RUTA 4006"** al Proponente **No 8 COPEBA S.A.S.,** sociedad identificada con el NIT. 830.011.122-9, representada legalmente por **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No 52.253.696, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($299.970.632), IVA incluido,** la cual fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2,34.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Hace parte integrante de la presente Resolución la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de cada módulo y el acta final de fecha 3 de junio de 2021.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Catalina Tellez P. Firmado digitalmente por CATALINA TELLEZ POSADA

CATALINA TELLEZ POSADA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyecto-Evaluador Jurídico	Vilma Esther Jiménez Furentes	Abogado – Contratista - Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Nathan David Guzmán	Ingeniero- Contratista, Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo Evaluador Financiero	Manuel Bejarano Coronado	Financiero Contratista- Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Revisó-Aprobó	Edwin Javier Galvis Acevedo	Coordinador Grupo Asuntos Precontractuales DC	